

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 411

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 15 de julio de 2014

Término del artículo 113: 24 de julio de 2014

SUMARIO: **Ejecución** conjunta de la nueva etapa del relevamiento de la población de vicuñas, realizada en los departamentos de Iruya y Santa Victoria, provincia de Salta. Expresión de beneplácito. **Vilariño**. (4.030-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la ejecución conjunta de la nueva etapa del relevamiento de la población de vicuñas realizada en los departamentos de Iruya y Santa Victoria, de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2014.

*Griselda N. Herrera . – Carlos R. Brown. – María E. Soria. – Mara Brawer. – Miguel Á. Tejedor. – José A. Ciampini. – Alicia M. Comelli. – Araceli Ferreyra. – Mario R. Fiad. – Ana M. Ianni. – Manuel H. Juárez. – Pablo S. López. – Héctor E. Olivares. – Antonio S. Riestra. – Cornelia Schmidt Liermann. – José A. Vilariño. – Cristina I. Ziebart.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la ejecución conjunta de la nueva etapa del relevamiento de la población de vicuñas realizada en los departamentos de Iruya y Santa Victoria, de la provincia de Salta, a cargo de la Secretaría de Ambiente provincial, integrantes de comunidades originarias y la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación.

*José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la ejecución conjunta de la nueva etapa del relevamiento de la población de vicuñas realizada en los departamentos de Iruya y Santa Victoria, de la provincia de Salta. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Griselda N. Herrera.*